

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA
ESCOLAR COLEGIO PARROQUIAL DON JOSÉ LLUCH

ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se regula el Plan de Convivencia de los Centros Docentes y se establecen los protocolos de actuación en situación de violencia escolar.

DECRETO 195/2022, de 11 noviembre del Consell de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.

ÍNDICE

1. Definición de acoso escolar y ciberacoso	3
2. Manual de procedimiento	
Orientaciones iniciales	
De carácter generales	5
Con la víctima y su familiar	7
Con el presunto acosador y su familiar	8
Con los observadores	8
Procedimiento de actuación	
Secuencia de actuaciones	9
Diagrama de actuaciones	10
ANEXOS	
Anexo 1: Comunicación a Dirección del posible caso de acoso	11
Anexo 2: Plan de acción del equipo de intervención	12
Anexos 3:	
Anexo 3.1 Entrevista con la víctima	14
Anexo 3.2: Entrevista con los observadores	16
Anexo 3.3: Entrevista con el/la presunto/a acosador/a	18
Anexo 3.4: Entrevista con la familia de la víctima	20
Anexo 3.5. Entrevista con la familia del/la presunto/a acosador/a	22
Anexo 3.6: Valoración por parte del departamento de orientación	24
Anexo 4: Medidas definitivas	25
Anexo 5: Información a las familias de las medidas adoptadas	26
Anexo 6: Evaluación y seguimiento del plan de acción	27

1.- DEFINICIÓN DE ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO

El **ACOSO ESCOLAR** es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico sufrido por un alumno o alumna en el ámbito escolar, derivado de factores personales (físicos, psicológicos, de orientación y/o identidad sexual) o colectivos (factores étnicos, grupo social, religioso), de forma reiterada y a lo largo de un periodo de tiempo determinado. Se define como ciberacoso ese acoso que se realiza a través de las nuevas tecnologías.

El acoso escolar puede adoptar distintas **manifestaciones**: la exclusión y marginación social, la agresión verbal, las vejaciones y humillaciones, la agresión física indirecta o directa, la intimidación, las amenazas y/o el chantaje, entre otras. Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre los alumnos y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que el centro tenga establecidas en su plan de convivencia y en el reglamento de régimen interno.

CARACTERÍSTICAS:

- Existe intencionalidad. Se expresa en una acción agresiva que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- Reiteración. Se repite en el tiempo. La agresión producida no constituye un hecho aislado y la víctima la sufre de forma continuada.
- Existe desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- Se produce indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- Con frecuencia puede tener un componente colectivo o grupal. En la mayoría de situaciones, no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- Normalmente, aparecen observadores pasivos. Las situaciones de acoso, usualmente, son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.
- Esta situación de invisibilidad suele pasar desapercibida muchas veces para los adultos.

Para poder hablar de **CIBERACOSO** se deben dar de forma simultánea los mismos criterios que se han descrito en el apartado anterior y utilizar como medio para perpetrar las agresiones las nuevas tecnologías: mensajería instantánea, redes sociales, teléfonos móviles, juegos online a través de videoconsola o en Internet, páginas personales, chats en Internet, etc.

El ciberacoso como fenómeno no incluye necesariamente acciones relacionadas con abusos o agresiones sexuales. De ser así, hablaríamos de *grooming* .

Las conductas de *ciberacoso* más habituales son las siguientes:

- Remitir correos electrónicos o mensajes desagradables, amenazantes o vejatorios.
- Etiquetar fotos o asociar comentarios indeseables a las mismas, exponiendo a la persona implicada a una posible escalada de observaciones, expresiones y comentarios de terceros.
- Publicar post, fotos o videos desagradables o vejatorios en un blog, una red social, una página Web o en una sala de Chat.
- Suplantar la identidad a la hora de expresar manifestaciones desagradables en un foro de mensajes, en una sala de chat, en una red social, etc.

2- MANUAL DE INSTRUCCIONES

2.1- Orientaciones iniciales (muy importantes)

A) De carácter general.

1.- Desde el momento de la notificación a Dirección, dicho Protocolo se realizará con **rapidez y discreción**, informando a las partes implicadas de dicha discreción. Se recomienda que las entrevistas se realicen el mismo día para que los alumnos no se avisen entre ellos.

2.- En la primera reunión del **Equipo de Intervención**:

a) Si considera que la situación es **grave** se debería de aplicar medidas que garanticen la protección de la víctima.

- Reforzar medidas de vigilancia en lugares de riesgo, cambio de grupo...
- Informar a la Inspección los hechos denunciados y las medidas de atención inmediata adoptadas.

b) Cuando la situación es considerada **muy grave**, por constituir hechos delictivos y los agresores son alumnos mayores de 14 años, se debe poner el caso en conocimiento del fiscal de menores.

3.- Durante la apertura del Protocolo de Acoso debemos hacerles entender a los implicados que cualquier enfrentamiento entre ellos y los agresores o sus familias, sólo serviría para **escalar el conflicto** y encontrar resistencias al reconocimiento de los agresores.

4.- Es básico evitar la confrontación entre acosado/a y acosador/es y **el primer compromiso** de éstos debe ser **mantener las distancias con la víctima**.

- Propiciar **un encuentro entre acosado y acosadores con el fin de diagnosticar es el error más grave** ante una situación de bullying. Puede llegarse al falso diagnóstico de que en realidad no había tal acoso, que lo han aclarado y está solucionado el conflicto, cuando en realidad la víctima ha negado su existencia como mecanismo de defensa ante la total indefensión que ha sentido y el acoso persistirá agravándose.
- Sin embargo, esto no quiere decir que nunca sea posible tener este encuentro. Es más, cuando se realiza en el momento adecuado y con las condiciones adecuadas, no sólo es posible, sino que además es la medida más efectiva para la víctima, ya que le permite recuperar una situación de equilibrio en la relación donde desaparece el sentimiento de indefensión, donde se reafirma en el fin del acoso y lo que es más importante, donde abandona su rol de víctima porque ha superado la victimación.
- El referido encuentro **sólo debe plantearse** cuando se ha parado el acoso con la cooperación y compromiso de los agresores, se tiene garantizado el arrepentimiento de los mismos y su deseo de reparación del daño causado.

Además tenemos que contar con el deseo de la víctima de escuchar al agresor/a. **Si estas condiciones se cumplen lo ideal es realizar un encuentro de MEDIACIÓN**, donde ambos protagonistas tengan la oportunidad de llegar a conciliarse.

- También para el acosador el encuentro de mediación es beneficioso. Tiene la oportunidad de **empatizar** con la víctima, reforzar su compromiso de respeto y ofrecer algún modo de reparar el daño causado. Es posible que la mediación sea viable con unos agresores y no con otros. Cuando es posible, cada mediación entre la víctima y cada agresor, se convierte en una oportunidad para el cambio y para salir del rol de agresor.

5.- La buena elaboración del **Plan de Acción** al cerrar el protocolo va a dar como resultado el éxito o fracaso de dicho Protocolo. Deberían planificarse Medidas para los diferentes niveles, por ejemplo:

Nivel 1: Medidas generales de **CENTRO**:

- aumento de medidas de vigilancia.
- generar alternativas a los tiempos de recreo.
- necesidad de información / formación del profesorado y las familias.
- campaña de sensibilización con el alumnado: charlas, representaciones, folletos informativos, buzón de sugerencias/denuncias...
- desarrollar programa de Educación para la Paz.
- desarrollar programa de mediación escolar.

Nivel 2: Medidas en las **AULAS AFECTADAS**:

- acción tutorial de grupo: detección de conflictos, análisis de los mismos, búsqueda de alternativas, espacio para la expresión emocional, complicidad en la detención de la violencia, corresponsabilidad en su detección...
- desarrollar programa de competencia social dirigido a la maduración de la conciencia moral y la actitud crítica.
- acabar con la existencia de espectadores pasivos y generar actitudes de rotundo rechazo a la violencia y reacción a la injusticia.
- reunión de padres-madres con el tutor/a (preparada con el orientador/a), sensibilizándoles ante la problemática, orientándoles en su actuación y solicitando su colaboración.
- registros de incidencias, gestión y seguimientos de las mismas.

Nivel 3: Medidas a aplicar a los **IMPLICADOS**

- posibles mediaciones (sólo si está garantizado el arrepentimiento del agresor/es y la víctima quiere tener ese encuentro; siempre con un solo agresor/a).
- intervención puntual del orientador
- valorar por parte del Departamento de Orientación la necesidad de tratamiento psicológico externo al centro del agresor y la víctima.
- posible expediente disciplinario al agresor/es. Atendiendo el principio de "intervención mínima", cuando la actitud de los agresores sea positiva

reconducir la situación con medidas educativas y/o tratamiento psicológico, evitando utilizar medidas sancionadoras. En todo caso, en la etapa de primaria debe tratar de evitarse siempre el procedimiento disciplinario.

6.- Valorar la **conveniencia** de citar juntos a padres-madres de víctima y agresores, dependiendo de la actitud que se observe en la familia de la víctima y siempre que se garantice la implicación positiva de las familias de los agresores.

7.- Valorar el **nivel de satisfacción** de las familias implicadas en la solución planteada al conflicto a través del plan de actuación y acordar la temporalización del seguimiento para mantenerles informados del desarrollo del plan.

8.- Todo el **claustro** tiene que estar sensibilizado con el bullying y preparado para recoger una queja o denuncia de acoso de forma adecuada.

B) Con la víctima y su familia.

9.- Cuando **la víctima o la familia** nos cuenta que se está produciendo dicha situación:

- Transmitir que la mayor preocupación es **proteger a la víctima**.
- Plantear la **necesidad de confianza** en las actuaciones que el centro va a realizar.
- Pedirles que **no actúen por su cuenta**, porque podría perjudicar el proceso que se debe seguir y favorecer la escalada del conflicto.
- Garantizarles que se les tendrá **informados** de todos los pasos que se vayan dando.

El Objetivo es contener el conflicto, evitando posibles enfrentamientos protagonizados por las familias, que dificultarían la gestión pacífica que se pretende realizar.

10.- Cuando se desapruueba o deslegitima la historia de la **VÍCTIMA** se corre el riesgo de escalar el conflicto, denunciándose en otras instancias ajenas al centro, o lo que aún es más perjudicial, interviniendo por su cuenta entre familias. Cuando el acercamiento a la víctima no se hace de forma adecuada se le puede perjudicar mucho, **provocando una doble victimización**. Esto ocurre cuando le entrevistamos desde la hipótesis de que la denuncia es exagerada o infundada, desde el temor a que esto esté sucediendo en mi centro, o desde prejuicios hacia la víctima (está llamando la atención, el/ella es quién provoca, etc.). Es importante que la víctima se sienta legitimada y escuchada y que quién la entrevista lo haga desde una actitud de escucha activa y desde una empatía que le permita reconocer su dolor y su necesidad de protección.

C) Con el/los agresor/es y su familia.

11.- Tener en cuenta la **actitud de los agresores** para aplicar las medidas definitivas: ¿asumen su responsabilidad en el acoso?, ¿hay actitud de arrepentimiento?, ¿hay deseo de reparar el daño causado?...

12.- Cuando el acercamiento al **AGRESOR/AGRESORES** no se hace de forma adecuada, **podemos potenciar el acoso, a la vez que legitimarlo de forma indirecta**. Esto ocurre cuando entrevistamos al agresor/es con el fin de determinar si se confirma o desconfirma el acoso y desde la creencia de poder captar la sinceridad o falsedad de sus declaraciones. En la mayoría de las ocasiones el resultado suele ser “desconfirmarlo”. Es por ello muy importante acercarnos teniendo ya la certeza de la existencia del acoso, no necesitamos la historia del agresor para reconocer la existencia del acoso, porque podemos confirmarlo con los espectadores que han sido testigos.

13.- El acercamiento con el **grupo de agresores juntos** es un grave error que nos lleva a mantener y reforzar la situación de desequilibrio y poder hacia la víctima. Por ello es básico entrevistar siempre a cada agresor por separado, evitando que puedan hablar entre una entrevista y otra. Hay que disponer de estrategias para evitar que se sientan amenazados y respondan a la defensiva negando o justificando su implicación. Además es importante disponer de argumentos que confirmen el acoso aludiendo a diversas fuentes de información genéricas y respetando siempre la confidencialidad de la información ofrecida por la víctima, así como evitar que se identifique a personas concretas como responsables de la denuncia.

D) Con los observadores.

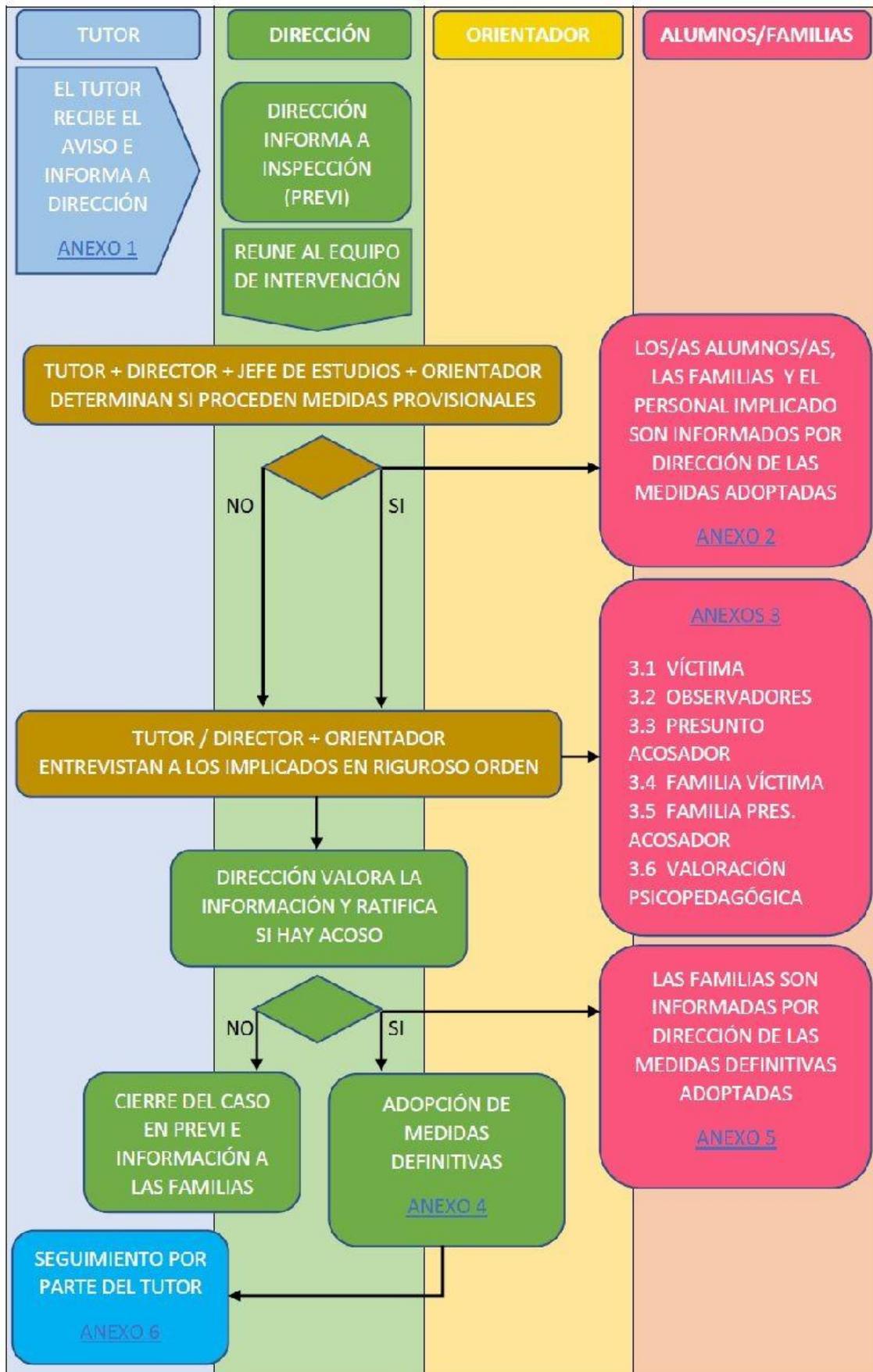
14.- Los **OBSERVADORES** elegidos para cooperar en la protección directa a la víctima deben ser propuestos por ésta, y en su defecto, por el tutor/a. La entrevista grupal favorece reforzar la empatía con la víctima y los compromisos de cooperación. Cuando el acercamiento a los espectadores no se hace de forma adecuada, **se puede reforzar la “ley del silencio”**. Es fundamental trabajar inicialmente la sensibilización y buscar que se identifiquen con la víctima por ellos mismos. Sólo tras este paso pasaremos a la identificación de los agresores, hecha también por ellos.

2.2- Procedimiento de actuación

Secuenciación de actuaciones.

1. Cuando cualquier miembro de la COMUNIDAD EDUCATIVA tenga conocimiento de una situación de presunto acoso o ciberacoso informará al **TUTOR** de dicho alumno.
2. El TUTOR lo comunicará de inmediato a **DIRECCIÓN**. Rellenará (**ANEXO 1**)
3. El **DIRECTOR/A** informará a **INSPECCIÓN** educativa a través de la plataforma PREVI.
4. El **DIRECTOR/A** reunirá del **Equipo de Intervención (DIRECTOR/A, JEFE/A DE ESTUDIOS, ORIENTADOR/A)** para realizar el **PLAN DE ACCIÓN** y adoptar las **Medidas PROVISIONALES preventivas de Urgencia (ANEXO 2)**
5. El **EQUIPO DE INTERVENCIÓN** asignará espacios y tiempos para que se puedan realizar de inmediato las entrevistas regladas.
6. El **TUTOR/A**, y si se considera junto al **ORIENTADOR/A**, recogerá la información entrevistando a todos los implicados y realizará un resumen de lo más significativo en los **ANEXOS 3** que se detalla a continuación
 - a) Las entrevistas se realizarán siguiendo las orientaciones y los modelos de cuestionarios adjuntos.
 - b) Se seguirá rigurosamente el **orden establecido**:
 - 1 Entrevista a la **víctima ANEXO 3.1**
 - 2 Entrevista a los **observadores ANEXO 3.2**
 - 3 Entrevista al **presunto alumno acosador ANEXO 3.3**
 - 4 Entrevista con **la familia de la víctima ANEXO 3.4**
 - 5 Entrevista con **la familia del presunto acosador ANEXO 3.5**
 - 6 Valoración del **Departamento de Orientación ANEXO 3.6**
7. Toda la información obtenida en las entrevistas, analizada y valorada, se remitirá al **DIRECTOR/A**, quien ratificará si existe o no situación de acoso escolar, con el visto bueno del **TITULAR** aplicando las **MEDIDAS DEFINITIVAS** según la gravedad de las conductas realizadas (**ANEXO 4**)
8. Todas las partes serán informadas mediante nuevas entrevistas con las familias y los alumnos implicados. (**ANEXO 5**)
9. Desde la aplicación de las Medidas definitivas hasta su finalización, se realizará un **SEGUIMIENTO** del Plan de acción por parte del Tutor/a y una **EVALUACIÓN** al final del curso por parte (**ANEXO 6**)

Diagrama de actuaciones.



ANEXO 1: COMUNICACIÓN A DIRECCIÓN DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR

FORMULARIO

A/A de la Sr/a. Dr/a:

Fecha:

Breve descripción del motivo de la comunicación:

--

Fdo: (Tutor/a

--

- Recibida la comunicación.
- Informado a Inspección a través de la plataforma PREVI del inicio de la investigación.

Fdo: *(Director/a

--

ANEXO 2: PLAN DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN

Fecha:

A) INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN

- Alumno/a presuntamente acosado y edad:

- Presuntos alumnos/as acosadores:

- Grado de implicación de los presuntos/as acosadores/as (quiénes llevan la iniciativa y/o inducen a los demás, según la víctima):

- Alumnos Observadores (testigos):

B) ACTUACIONES A REALIZAR Y RESPONSABILIDADES:

El responsable de todo el proceso es el/la director/a, quien puede delegar en el/la tutor/a (por proximidad con los alumnos), en el/la orientador/a (por necesidad de apoyo psicológico), o en jefatura de estudios (por necesidad de apoyo al tutor y/o por responsabilidad en la aplicación de mnedidas preventivas y correctivas)

ACTUACIONES	RESPONSABLES
Entrevista con la víctima	Tutor/a
Entrevista con los observadores	Tutor/a
Entrevista con alumnos posibles acosadores	Tutor/a
Entrevista con familia de la víctima	Tutor/a + orientador/a
Entrevista con las familias de los presuntos acosadores	Tutor/a +Jefatura de estudios
Actividades preventivas a realizar en tutoría	Tutor/a + orientador/a
Sociograma y tests de Acoso a la Víctima, si procede. Se adjuntará VALORACIÓN	Orientador/a
Comunicación de las preventivas vía mail a los Profesores y PAS que hayan de intervenir(vigilancias en aulas, pasillos, patios, comedor...)	Jefatura de estudios

C)LAS MEDIDAS PROVISIONALES PREVENTIVAS DE URGENCIA SERÍAN:

1. INTERVENCIÓN CON LOS ALUMNOS.

- Se informa al alumno VÍCTIMA de todas las medidas que se tomarán para darle seguridad.
- Se le pide al alumno VÍCTIMA que comunique a cualquier profesor si durante dichas medidas provisionales, los alumnos acosadores continúan y se le ofrecen los mecanismos y vías para que lo haga con la mayor discreción posible.
- Se sienta al alumno VÍCTIMA en el aula cerca del profesor y con alumnos con los que se encuentre cómodo.
- Se informa al presunto alumno ACOSADOR de todas las medidas que se tomarán durante la recogida de información.
- Se insiste al presunto alumno ACOSADOR de la necesidad de su colaboración y del compromiso de distanciamiento con la víctima hasta que se aclare todo.

2. INTERVENCIÓN CON PROFESORES

- Se elabora un Plan de supervisión y vigilancia del profesorado durante los cambios de clase, recreos y se informa a toda la comunidad educativa.

3. INTERVENCIÓN CON FAMILIAS DE LA VÍCTIMA Y ACOSADORES:

- Entrevistas con las familias de la víctima, y los posibles acosadores, donde se les informa de las medidas preventivas de urgencia y de los pasos realizados en el protocolo.

El Equipo de Intervención

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Fdo:

ector/a)

e/a de estudios)

entador/a)

(tutor/a)

(tutor/a)

ANEXO 3.1: LA ENTREVISTA CON EL ALUMNO/A VÍCTIMA

ORIENTACIONES

- Las situaciones de maltrato no suelen evidenciarse ante los ojos de los adultos. El alumno/a víctima no suele reconocer la situación, por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, hacerle sentirse seguro, valorado y eliminar sentimientos de culpabilidad.
- Procuraremos transmitir que hablar de la situación tiene la finalidad de esclarecer lo que está sucediendo para implicarnos activamente en la solución.
- Debemos averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

1. Estrategia para iniciar la entrevista (Frases tipo sugeridas)

“Necesito tu ayuda. Lo que tú me cuentes ahora es lo más importante. Todo lo que hablemos quedará en secreto entre nosotros. Tengo entendido que no lo estás pasando bien en el colegio/instituto porque hay compañeros que se meten contigo continuamente, al menos esa es la información que me ha llegado a través de (indicar la fuente). Si realmente es así, ahora que los responsables del centro lo sabemos no podemos consentir que siga sucediendo”.

2. Cuestionario (ver formulario)

3. Informar de las medidas PREVENTIVAS y el PROTOCOLO (importante tranquilizar a la víctima)

4. Concluir, pidiendo que haga un resumen: ¿Así que dices qué...?

5. Explicarle la estrategia a seguir con los TESTIGOS (Frases tipo sugeridas)

“ Lo primero que vamos a hacer es hablar con los compañeros/as que saben que esto está pasando. Les comentaremos que llevamos tiempo investigando lo que está pasando y conocemos quienes son los agresores, pero no revelamos quienes son los informantes, sólo que son personas que desean parar este acoso porque reconocen lo injusto y grave del trato que tú estás recibiendo. Ellos cooperarán con nosotros como informantes y buscaremos su ayuda para acabar con esta situación.

Les preguntaremos que pueden ellos/ellas hacer “ya” contigo para garantizar por el momento que no estés sólo en ningún momento. Les pediremos que no comenten nada de lo hablado con otros compañeros para que podamos actuar con los agresores y sus familias, de modo que nadie salga perjudicado y todos cooperen para la mejor solución para todos. Les recordaremos que se respetará la confidencialidad de todo lo que nos cuenten”.

ANEXO 3.1: LA ENTREVISTA CON EL ALUMNO/A VÍCTIMA

FORMULARIO

Alumno:

Fecha:

Cuestionario

¿Qué ha ocurrido? (Descripción de las distintas situaciones)
¿Cuándo y dónde ha sucedido?
¿Quiénes son las personas que lo hacen?
¿Por qué crees que lo hacen?
¿Hay alguien que lo haya visto?
¿Quién conoce la situación? ¿A quién has contado estas situaciones que estás viviendo? ¿A quién podrías contarlas?
¿Hay alguien que te proteja?
¿Desde cuándo se producen estas situaciones?
¿Cómo te sientes cuando ocurre esto?
¿Tú, qué es lo que haces cuando esto sucede?
¿Qué tendría que suceder para que se arreglase el problema?

- **Se adjunta Protocolo de acoso PREVI u otro documento**

Fdo entrevistador: <input type="text"/> (<input type="text"/>)

ANEXO 3.2: LA ENTREVISTA CON LOS OBSERVADORES

ORIENTACIONES

- Los observadores de las situaciones de maltrato suelen guardar silencio por presión de los agresores o por miedo a convertirse en víctimas.
- Los espectadores pasivos de las situaciones de maltrato padecen las consecuencias en la misma medida. Deben tener conciencia de la necesidad de romper “la ley del silencio” para impedir que se produzcan situaciones de maltrato.
- Los observadores nos pueden ayudar a saber si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.
- Se entrevistarán los alumnos uno a uno.
- Es aconsejable en la entrevista utilizar términos que los alumnos comprendan.
- Se insistirá en la confidencialidad de la entrevista y se garantizará su anonimato.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

1. Estrategia para iniciar la entrevista (Frases tipo sugeridas)

“Te he llamado porque tenemos un problema importante en la clase y creo que eres la persona que mejor podría ayudarnos en éstos momentos. Sabemos de una persona en la clase que está sufriendo el acoso de otro/s compañeros y queremos parar esta situación. ¿Sabes a quién me refiero, verdad? (buscar que él/ella mismo/a reconozcan a la víctima). En este tipo de problema siempre hay otras personas que saben que está ocurriendo, aunque no hayan sabido hacer nada para evitarlo, son los espectadores. Te hemos elegido a ti porque sabemos que eres una persona sensible y comprometida, que no estás de acuerdo con lo que está pasando ¿es así?. (Reforzar el hecho de ser él/ella los llamados a cooperar). Todo lo que hablemos aquí no debe salir de esta sala ¿de acuerdo?. Llevamos un tiempo preocupados y hemos estado buscando información. Otras personas ya nos han dicho lo que sabían y han identificado a los agresores. Con ellos aún no hemos hablado, pero esperamos que colaboren para parar el acoso y ofrecerles nuestra ayuda, porque ellos también necesitan ayuda para que no lleguen a convertirse en auténticos maltratadores. Ya sabes que el acoso es un delito penado por la ley. Es importante contrastar la información que tenemos con la que tú nos des porque no queremos dar un paso en falso. ¿Quiénes son las personas que están acosando a ...? (Buscar que identifiquen a los agresores, garantizando el anonimato de la información).

2. Cuestionario (ver formulario)

3. Concluir, insistiendo en que se garantiza el anonimato.

ANEXO 3.2: LA ENTREVISTA CON LOS OBSERVADORES

FORMULARIO

Alumno:

Fecha:

Cuestionario

¿Qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse)
¿Con qué frecuencia crees que ocurren estas formas de maltrato?
¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (En clase sin profesor/a, con profesor/a, en los pasillos, en los baños, en el patio, en el gimnasio, en los vestuarios, en la salida, en el transporte, en la calle, por email, por mensajes de móviles, por chats.
¿Por qué crees que algunos chicos/as maltratan a otros? (Por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen)
¿Qué sientes ante esas actuaciones de algunos compañeros/as?
¿Cómo crees que se sienten los que realizan ese maltrato?
¿Cómo crees que se siente el que recibe ese maltrato?
¿Qué hiciste cuando ocurrieron esos hechos?
¿A quién has contado esta situación? (a nadie, a compañeros/as, al tutor/a, a profesores/as, a mis padres, al orientador/a, al equipo directivo)
¿Qué tendría que suceder para que se arreglase este problema?
¿Qué estarías dispuesto a realizar para que esta situación se resolviera?

Fdo entrevistador: <input type="text"/> (<input type="text"/>)
<input type="text"/>

ANEXO 3.3: LA ENTREVISTA CON EL PRESUNTO ALUMNO/A ACOSADOR/A

ORIENTACIONES

- Escoger el momento más adecuado para la entrevista con el agresor para recoger información sobre los aspectos necesarios, evitando preguntas directas que puedan dificultar el objetivo de la entrevista.
- Debe existir confidencialidad respecto a las fuentes informativas que han producido la entrevista, sobre todo si es la víctima la fuente.
- Como los agresores suelen desmentir la acusación que se les atribuye, no bastará solo con preguntarle a él sino que debemos indagar por otros medios para esclarecer los hechos.
- A pesar de ello, debemos hablar con él/ella, mostrarle nuestra disposición a ayudarle en todo lo éticamente posible e indicarle que, en caso de ser culpable, deberá asumir su responsabilidad.
- Una característica general de los agresores/as suele ser la dificultad para ponerse en el lugar de la otra persona, no creen que sus actos puedan repercutir en la otra persona haciéndola daño.
- Debemos averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, si responde a otras situaciones.
- Realizar la entrevista utilizando términos que los alumnos/as comprendan.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

1. Estrategia para iniciar la entrevista (Frases tipo sugeridas)

Te he llamado porque tenemos un problema importante en el que tú estás implicado y que nos gustaría poder resolver sin que nadie salga perjudicado, pero para hacerlo así necesitamos de tu colaboración. ¿Podemos contar con ella?

Llevamos algún tiempo preocupados por un compañero/a de tu clase que pudiera estar sufriendo acoso de otros compañeros. Ahora son muchas las personas que han confirmado que esto viene pasando. ¿Sabes de quién estoy hablando, verdad? (Si dice que no: Puedes demostrarme que deseas colaborar siendo sincero, no es posible que toda tu clase lo sepa y tú estando tan implicado no sepas de quién te hablo).

Tus padres tienen el derecho a conocer todo lo referente a sus hijos y nosotros tenemos la obligación de informarles. Nos gustaría que cuando lo hagamos podamos decirles que afortunadamente el problema puede solucionarse pacíficamente sin que nadie salga perjudicado porque tú estás cooperando asumiendo tu responsabilidad y mostrando tu deseo de reparar el daño causado.

2. Cuestionario (ver formulario)

3. Informar de las medidas que pueden llegar a aplicarse (Consecuencias Educativas: expediente disciplinario...)

4. Concluir, pidiendo que haga un resumen:

ANEXO 3.3: LA ENTREVISTA CON EL PRESUNTO ALUMNO/A ACOSADOR/A
FORMULARIO

Alumno:

Fecha:

Cuestionario

Me han dicho que el otro día hubo un incidente con... ocurrió?	¿Qué es lo que
¿Dónde ocurrió? (Intentar que haga una descripción).	
¿Por qué crees que pasó?	
¿Cómo te sientes en esa situación?	
¿Cómo crees que se siente (el presunto acosado/a).....?	
¿Qué tendría que ocurrir para que se arreglase el problema?	
¿Qué estás dispuesto a hacer tú para ayudar a la persona que está sufriendo este problema? ¿A qué te comprometes?	

Fdo entrevistador: <input style="width: 300px; height: 15px;" type="text"/>	(<input style="width: 150px; height: 15px;" type="text"/>)

ANEXO 3.4: LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DE LA VÍCTIMA

ORIENTACIONES

- Acoger a la familia en el dolor.
- Es importante hacer ver a los padres o tutores la preocupación y el interés de todo el profesorado para que los alumnos/as puedan acudir al centro con seguridad y en un ambiente de relaciones sociales serenas y tranquilas.
- Algunos padres pueden pensar que el maltrato entre iguales forma parte de la evolución natural y que siempre ha ocurrido. Hay que actuar en estos casos con firmeza si tratan de restar importancia.
- No estamos buscando culpables, solamente tratamos de mejorar las relaciones entre todos.
- Algunas familias pueden enfadarse con el centro al entender que no se están prestando las suficientes medidas de atención a su hijo/a.
- El centro debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas que ayuden a restablecer unas relaciones satisfactorias.
- Nunca hay que quitar importancia a una situación de conflicto donde alguien está claramente perjudicado, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Hay que trabajar con la mayor confidencialidad.

1. Estrategia para iniciar la entrevista, con objeto de infundir tranquilidad.

- Informar de los hechos que se están investigando.
- Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.
- Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.

2. Cuestionario (ver formulario)

3. Informar de las medidas que pueden llegar a aplicarse (Consecuencias Educativas: expediente disciplinario...)

4. Concluir informando sobre cómo pueden colaborar e insistiendo en que no actúen por su cuenta.

ANEXO 3.4: LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DE LA VÍCTIMA

FORMULARIO

Alumno:

Fecha:

Familiares que comparecen:

Cuestionario

¿Qué conocimiento tenía de los hechos?

¿Qué datos aporta la familia?

¿Qué respuestas ha dado el alumno/a ante las distintas situaciones?

¿Cómo está repercutiendo en su hijo/a lo sucedido?

¿Qué compañeros/as pueden haber participado?

¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

Recabar información de la dinámica familiar con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

Fdo entrevistador: ()

ANEXO 3.5: LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO ALUMNO/A ACOSADOR/A

ORIENTACIONES

- Aclarar que no se trata de buscar culpables, sino de aclarar los hechos y buscar soluciones para mejorar las relaciones entre todos.
- Algunas familias pueden adoptar una postura hostil con el centro al entender que se está atacando a su hijo/a, por lo que el centro debe crear un clima de confianza y neutralidad para trabajar conjuntamente con los alumnos y las familias al abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas.
- Se debe cuidar al máximo la confidencialidad respecto a las fuentes informativas que han desencadenado el proceso.
- Como los agresores suelen desmentir la acusación que se les atribuye, sobre todo en casa, insistir en que se está contrastando toda la información obtenida y es quien mejor sabe a quien preguntar.
- Con todo, debemos ser claros sobre la intención del centro de cortar tajantemente todo posible acoso y que cuando se aclaren los hechos, cada alumno/a implicado/a deberá asumir su responsabilidad.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

1. Estrategia para iniciar la entrevista (Frases tipo sugeridas)

Les he llamado porque tenemos un problema importante en el que su hijo/a parece estar implicado/a. Parece ser que un compañero/a de su clase pudiera estar sufriendo acoso de otros compañeros. En principio estamos intentando aclarar con detalle qué es lo que ocurre, y necesitamos su colaboración. Si su hijo/a ha hecho algo incorrecto, es necesario que tanto desde casa como del del colegio nos mostremos acordes para evitar que esto siga sucediendo. Si se confirman los hechos todos los alumnos/as implicados/as necesitan ayuda para entender los sentimientos ajenos y prevenir situaciones similares en un futuro.

2. Cuestionario (ver formulario)

3. Informar de las medidas que pueden llegar a aplicarse (Consecuencias Educativas: expediente disciplinario...)

4. Concluir informando sobre cómo pueden colaborar e insistiendo en que no actúen por su cuenta ni intenten contactar con la familia de la víctima.

**ANEXO 3.5: LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO ALUMNO/A
ACOSADOR/A**

FORMULARIO

Alumno: [REDACTED]

Fecha: [REDACTED]

Familiares que comparecen:

[REDACTED]

[REDACTED]

Cuestionario

¿Qué conocimiento tenían de los hechos?

¿Qué datos aporta la familia?

¿El/la alumno/a ha tenido alguna conducta similar anteriormente?

¿Hay alguna característica de su personalidad que pueda favorecer estos hechos?

¿Cómo está repercutiendo en su hijo/a lo sucedido?

¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

Recabar información de la dinámica familiar con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

Fdo entrevistador/a: [REDACTED] ([REDACTED])

[REDACTED]

ANEXO 3.6
VALORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Alumno: [REDACTED]

Fecha: [REDACTED]

1.- MOTIVO DE LA EVALUACIÓN:

2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

3.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNO:

4.- CONCLUSIONES:

5.- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICO

1.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

2.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

2.1.- INTERVENCIÓN CON ALUMNA VÍCTIMA Y AGRESOR

- VÍCTIMA:
- AGRESOR:

2.2.- INTERVENCIÓN CON EL GRUPO-CLASE

2.3.- INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

Fdo: [REDACTED] (orientador/a escolar)

ANEXO 4: MEDIDAS DEFINITIVAS

FORMULARIO

Fecha:

Con toda la información analizada y valorada, y atendiendo a la gravedad de de los hechos:

- Según decreto **39/2008 del 39 de abril** donde los hechos acaecidos se tipifican como Conductas **gravemente perjudiciales** para la convivencia del Centro, por demostrarse que existe conductas relacionadas con Acoso escolar verbal y social por parte de los alumnos:

- Por considerarse que los alumnos son menores en proceso de aprendizaje y para favorecer su reeducación, evitar su estigmatización y habiendo observado una actitud de arrepentimiento y deseo de reparar el daño causado, se aplicarán las siguientes **MEDIDAS** con los alumnos:

- Dichas medidas se Informarán a las **familias y a los menores** implicados en el Protocolo.

Fdo: <input type="text"/>	(Director)
Visto Bueno: <input type="text"/>	(Titular)

ANEXO 5: INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS DE LAS MEDIDAS DEFINITIVAS

FORMULARIO

Fecha: [REDACTED]

Con toda la información analizada y valorada, y atendiendo a la gravedad de de los hechos:

Según **DECRETO 195/2022, de 11 noviembre** del Consell de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.

- donde los hechos acaecidos se tipifican como Conductas **gravemente perjudiciales** para la convivencia del Centro, por demostrarse que existe conductas relacionadas con Acoso escolar verbal y social por parte de los alumnos:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- Por considerarse que los alumnos son menores en proceso de aprendizaje y para favorecer su reeducación, evitar su estigmatización y habiendo observado una actitud de arrepentimiento y deseo de reparar el daño causado, se aplicarán las siguientes **MEDIDAS** con los alumnos:

D/D^a [REDACTED] como padre o madre de [REDACTED] **he sido informado/a** de la conducta realizada por mi hijo/a y de las medidas definitivas a aplicar por el centro.

Fdo: [REDACTED] (padre/madre/ tutor/a legal)

ANEXO 6: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

FORMULARIO

Fecha:

Se reúne el equipo de intervención para valorar la efectividad del PLAN DE ACCIÓN y decidir el posible cierre.

- Durante la aplicación de las MEDIDAS DEFINITIVAS se han realizado las siguientes reuniones con profesores/as, familias y alumno/a víctima para evaluar la efectividad del Plan de acción:

- Sobre la efectividad de las medidas adoptadas, el/la tutor/a hace la siguiente valoración:

- Por todo ello, se decide que:

-Sí procede el cierre del Plan de Acción.

-No procede el cierre, sino continuar con las mismas medidas o, en su caso, hacer las siguientes modificaciones:

El Equipo de Intervención

Fdo: (director/a)
Fdo:
Fdo: (jefe/a de
Fdo: estudios)
 (orientador/a)
 (tutor/a)